

Quito, 4 de Enero del 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores.-

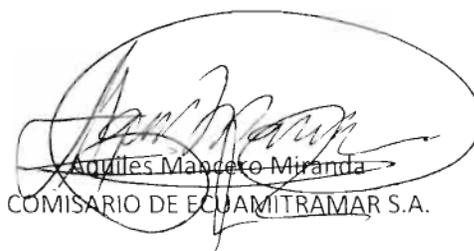
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECUAMIRAMAR S.A.

Presente.-

En cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía Ecuamiramar S.A., rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2011 por la Junta General de Accionistas.
2. La Gerencia de Ecuamiramar S.A. es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son la establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas, en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
6. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente


Aquiles Mancero Miranda
COMISARIO DE ECUAMIRAMAR S.A.